

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

25 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la adjudicación definitiva del contrato de «Repoblación piscícola intensiva de embalses con trucha “arco iris”, año 2009-2011» (expediente 9-D/10).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-SU-00021.7/2009 (9-D/10).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Repoblación piscícola intensiva de embalses con trucha “arco iris”, año 2009-2011.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 03310000-5.
 - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 22 de enero de 2010.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 18 de enero de 2010.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de enero de 2010.
 - “Perfil de contratante” de 22 de enero de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 303.600 euros.
 - IVA: 21.252 euros.
 - Importe total: 324.852 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de junio de 2010.
 - b) Contratista: UTE “Truchas de la Alcarria, Sociedad Limitada-Piscifactoría de Campoo, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 275.440 euros.
 - IVA: 19.280,80 euros.
 - Importe total: 294.720,80 euros.

Madrid, a 14 de julio de 2010.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(03/30.709/10)